



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas (Ant.), diecisiete de septiembre de dos mil veinte

REFERENCIA	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	LORENA ISABEL JIMENEZ DIEZ
DEMANDADOS	RICARDO ALBERTO OSORIO MUÑOZ Y OTRO
RADICADO	05129 31 03 001 2019 00334 00
AUTO No.	941
ASUNTO	REQUIERE PREVIO SUSTITUCIÓN DE PODER

Teniendo en cuenta el memorial allegado a través del correo electrónico institucional el 14 de septiembre de 2020 y, previo a resolver sobre la sustitución de poder que solicita el apoderado de la firma de abogados que representa la sociedad demandada Colpensiones, se le requiere para que allegue el certificado de cámara de comercio, donde acredite la calidad de representante legal de Palacio Consultores S.A.S.

Por otra parte, se requiere a las partes en el proceso para que suministren de manera inmediata mediante correo electrónico dirigido a este Juzgado (j01prctocaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co), correos electrónicos y teléfonos de contacto (celular), de sujetos procesales, intervinientes, testigos -según el caso-..., en aras de generar el debido enlace o medio para la realización de la audiencia.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA

2019-00334 – 17-09-20

